

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE POR

DAVID BOSCHI

Por cuenta y orden del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 26 de Abril de 2018, a las 11:00 Hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546, de esta ciudad de Rosario; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio; el Martillero Público David Boschi, (Mat.1929-B- 179) subastará en el estado en que se encuentran, los siguiente bienes automotores, a saber: 1) Dominio LBW 508, marca Renault, modelo/año Sandero Stepway PH2 Cofort 1.6/2012, tipo sedán 5 ptas., motor marca Renault N° K4MA690Q 132453, chasis marca Renault 93YBSRMKC207485. 2) Dominio OIB 774, Marca Chevrolet, modelo/año Cobalt 1.8 N LT/2014, tipo sedán 4 ptas., motor marca Chevrolet N° FB9000960, chasis marca Chevrolet N° 9BGB6960FB119565. 3) Dominio IYN 837, Marca Peugeot, modelo/año 207 Compact XS 1.4/2010, tipo sedán 5 ptas., motor marca Peugeot N° 10BDSR0031290, chasis marca Peugeot N° 8AD2MKFWUAG049646. Los automotores se ofrecen a la venta en forma individual, sin base y al mejor postor. Se deja expresa constancia, que el acto de subasta, queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 30% del precio obtenido en subasta en concepto de seña y como a cuenta de precio, con más el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero más I.V.A., el 1.2% en concepto de Impuesto a la Compraventa, los gastos de guarda en depósito (cochera) y la suma de \$ 1.200 por la Verificación Policial, todo en dinero en efectivo Pesos y/o cheque certificado y se le hará entrega de copia del acta de remate, en la cual deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario, y constancia de la verificación policial efectuada (formulario 12 intervenido por la planta verificadora). El saldo de precio deberá ser abonado mediante depósito bancario el día 26/04/2018 en el HSBC BANK ARGENTINA S.A. ubicado en calle Santa Fe N° 1064 de Rosario, en horario bancario indefectiblemente, en la cuenta que al efecto se indicará bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor. La totalidad de los gastos originados por la guarda del automotor en depósito, los impuestos y/o tasas, en concepto de patentes atrasadas y/o multas que se adeudaren, y que el comprador declara conocer y aceptar, como así también, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también todas y cada unas de las diligencias necesarias para concretarla. Los automotores se exhibirán a los interesados los dos días hábiles anteriores al remate en el domicilio de calle Pascual Rosas N° 1236, de Rosario, en el horario de 15 a 17 Hs., siendo la puesta en marcha el último día de la exhibición. El HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o el Martillero Público David Boschi no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que el vehículo sea afectado a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en tramites sometidos a su control. Habiéndose exhibido los automotores y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado de los mismos, diferencias de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, diferencia por patentes adeudadas o de cualquier otra naturaleza, asumiendo el comprador, a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiese ocasionar con el uso de la misma. La entrega de las unidades será inmediata una vez acreditado el pago. Informes al Martillero, teléfono (0341) 156915226 de 17 a 19 hs. Todo lo que se publica a efectos legales. - Rosario, 10 de Abril de 2018.

\$ 242 353260 Ab. 16

MUNICIPALIDAD DE RECREO

CEMENTERIO DE RECREO

EXHUMACIÓN Y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la exhumación para traslado del extinto ROMITTI CARLOS INOCENCIO fallecido el 15 de Junio de 1994; inhumado en NICHOS D2.438.F3CAT107 del Cementerio de Recreo, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios, del nicho 438, cuya titularidad ejercía la señora Gómez María Elva, por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 135 353023 Abr. 16 Abr. 18

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑÁS

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el Cambio de Titularidad de la NICHERA SIMPLE N° 71 Calle 5 B Flia. Blanco-Spadon, a favor de las Sras. OROZCO, NORMA CRISTINA, D.N.I. N° F5.605.032 y BLANCO, CLAUDIA NORMA, D.N.I. N° 16.628.956; además, NICHERA SIMPLE N° 24 Calle 11 C, Flia. Nieto, Santos, a favor de los Sres. NIETO, ALICIA LUCRECIA, D.N.I. N° 12.078.075 y ETEROVICH, JORGE OMAR, D.N.I. N° 11.575.249, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran FERNÁNDEZ, BUENAVENTURA, fallecido el 28/03/1978, sepultado en el Nicho N° 667 ;3° Fila, hacia Nicho N° 860 4° Fila; CICERONE, JUAN PEDRO, fallecido el 08/10/1981 y MEDICA DE CICERONE, NIEVES, fallecida el 12/08/1987, ambos sepultados en Nicho N° 505 1° Fila, hacia el Osario Municipal, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los traslados solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 330 353098 Abr. 16 Abr. 20

SUBSECRETARIA DE

CONTRATACIONES Y

GESTION DE BIENES

RESOLUCIÓN N° 142

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 11/04/2018

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de tres (3) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Disposición DPCyGB N° 268/16, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 3270/17;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE

CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "PROMEC" DE DROGUERIA PROMEC S.A. CUIT N° 30-70716596-7 y TECNOVIA S.A CUIT N° 30-68246198-1.

ARTÍCULO 2: Inscribase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: SITECA CUIT N° 30-64518332-7 .

ARTÍCULO 3: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "MULTITEL" DE CARNEVALE RICARDO DANIEL CUIT N° 20-14397643-3, GRIENSU S.A. CUIT N° 30-52649846-8, "IN-OUT MEDICAL" DE KAIAL MARIA CRISTINA CUIT N° 27-16817485-9 y ORTOPEDIA ALEMANA S.A.I.C. CUIT N° 30-54170555-0.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 21913 Abr. 16 Abr. 17
